

# Resolución Secretaría General

Lima, 09 ABR. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0756-2018/RE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 47.2 del artículo 47 del citado dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0062/RE-2019, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, el literal b) del artículo 26 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 03-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en el mes respectivo, se formaliza por resolución del Titular de la Entidad, en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del gasto y Genérica del Gasto;

Que, al respecto, durante el mes de marzo del presente Año Fiscal se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y reconocimiento de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2019 relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° OPR0012/2019, de 08 de abril de 2019;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificadorias" realizadas en el mes de marzo de 2019, según se indica en el Informe (OPR) N° OPR0012/2019, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;



0632

# Resolución Secretaría General

- 2 -

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Resolución Ministerial N° 0756-2018/RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0062/RE-2019;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

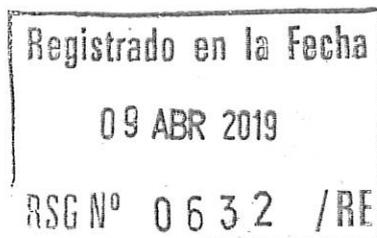
**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de marzo del Año Fiscal 2019.

**Artículo 3.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



MANUEL TALAVERA ESPINAR  
Embajador  
Secretario General  
Ministerio de Relaciones Exteriores



# ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

## MES DE MARZO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	RESOLUCION : RSG N° 0632-2019/RE						MODIFICACIONES	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		

PROGRAMA PRESUPUESTAL									
0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR									
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR									
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	493,717	0		
5004340 DOTACION DE AMBIENTES Y EQUIPOS A LAS OFICINAS CONSULARES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	460,317		
3000260 PERUANOS EN EL EXTERIOR PROTEGIDOS Y ASISTIDOS									
5002719 ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	610	0		
5006182 SUSCRIPCION DE INSTRUMENTOS ORIENTADOS A LA PROTECCION DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	610		
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA									
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS									
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	610		
5005220 REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	511,380	0		
5005602 INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	53,148	0		
ACCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	807,001		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0		
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	1,26,676	0		
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)									
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,320	0		
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,751		



0632

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MARZO - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG		CREDITOS
		6	2 6	15,751	
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>				<b>1,398,012</b>	<b>0</b>
				<b>1,398,012</b>	<b>1,398,012</b>

RESOLUCION : RSG N° 0632-2019/RE



0632

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MARZO - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : RSG N° 0632-2019/RE			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR 3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR 5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES						
ACCIONES CENTRALES		5	2	3	38,021	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5	2	3	0	40,444
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		5	2	3	2,423	0
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>1,438,456</b>	<b>40,444</b>
					<b>1,438,456</b>	<b>0</b>

*[Signature]*

V°B° TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA  
**MANUEL TALAVERA ESPINAR**  
Embajador  
Secretario General  
Ministerio de Relaciones Exteriores



*[Signature]*

FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO  
**Luis Alberto Castro Joo**  
Ministro SDR  
Jefe de la Oficina General de Planeamiento  
y Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores

0632



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:  
CASTRO JOO Luis Alberto  
FIR 08522549 hard  
Motivo: [Jefe de la  
Oficina General de Planeamiento y  
Presupuesto]  
Fecha: 11/04/2019 09:28:33-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 11 de abril de 2019

OF. RE (OPP) N° 2-5-C/20

Remite copia de la Resolución  
Secretaría General N° 0632/RE, que  
formaliza las modificaciones  
presupuestarias efectuadas en el  
Nivel Funcional Programático del  
mes de marzo de 2019

Señora  
Maria Antonieta Alva Luperdi  
Directora General de Presupuesto Público  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Ciudad .-



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en la oportunidad de remitir copia de la Resolución Secretaria General N° 0632/RE y anexos, de fecha 09 de abril de 2019, que formaliza las modificaciones presupuestarias del mes de marzo de 2019 efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dando cumplimiento al literal b) del artículo 26 y artículo 41 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01.

Atentamente,

Luis Alberto Castro Joo  
Ministro  
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y  
Presupuesto

Lfsr